

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

8527 Edicto notificando la apertura del trámite de audiencia del procedimiento relativo a la elaboración de la Orden de la Consejería de Sanidad por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Murciano de Salud a fundaciones y asociaciones destinadas a financiar programas de ayuda para enfermos crónicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se hace saber mediante el presente edicto a las Asociaciones y Fundaciones de ayuda a "enfermos crónicos" que resulten desconocidas, lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el procedimiento relativo a la aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Murciano de Salud a Fundaciones y Asociaciones destinadas a financiar programas de ayuda para "enfermos crónicos", según establece el artículo 53.3a) de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a dichas Asociaciones, Fundaciones y demás entidades cuya finalidad sea la anteriormente indicada.

Con este fin y en el término de siete días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estimen oportuno en orden a la disposición que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio Jurídico de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, sito en C/ Central n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo, Murcia.

Murcia, 5 de octubre de 2016.—El Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.